

CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

SESIÓN ORDINARIA 24/02/26

hora 19:00

ACTA N.º 004/2026

En La Floresta, a los 24 días de febrero de 2026, siendo la hora 19:00, da comienzo la sesión ordinaria con los siguientes integrantes:

Alcaldesa: Anaclara de los Santos.

Concejales Titulares: Rosana Corbo, Milton Umpiérrez, Verónica Maurente y Vicente Amicone.

Concejales Suplentes: Rossana Bonora, Jorge Leymoní, Enrique Risso, y Cecilia Pereyra.

Otros asistentes:

Se encontraban presentes, la Secretaria Administrativa Allyson Garrido y la funcionaria Gabriela Carrero, quienes asisten al Concejo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Informes alcaldesa.
3. POA 2026.
4. EE 2026-81-1290-00080 – Encuentro Bochofilias.
5. Comunicaciones (res. Acceso a la página web)
6. Servicio de Podas.
7. VEP y permisos
 - EE 2026-81-1290-00102
 - EE 2023-81-1290-00529
 - EE 2026-81-1290-00101
 - EE 2026-81-1290-00099
 - EE 2025-81-1290-00609
8. Excedentes Literales C y D, (resolución de habilitación - \$61.009)
9. Rendición y Renovación de Fondo Permanente.
10. Service camioneta Oroch 80.000 Km (Moreira - \$33.200)

OTROS ASUNTOS:

11. Transposición.

PUNTO UNO: Lectura y aprobación del Acta anterior. Aprobada por unanimidad.

PUNTO DOS: INFORMES ALCALDESA:

1- Se solicitó al Sr. Pedro Enciso que enviara por escrito la propuesta sobre nomenclator y refugios peatonales.

2- En cuanto al lugar para la realización del mural, en el marco de la conmemoración del 8M, mencionado en la sesión anterior, todavía no hay confirmación de espacio seleccionado.

3- En cuanto a la celebración por los 90 años de Los Titanes, concurrirá la Banda Municipal de Tala y se continúa coordinando con Espacios Públicos el proceso de donación de los 90 árboles nativos solicitados, con el asesoramiento de la Licenciada en Paisajismo de la citada dirección.

4- Información de Cultura.

Entre miércoles y jueves se culminará la coordinación de talleres dentro del territorio, este año se realizarán en locales de las organizaciones sociales, como se venía trabajando, para el próximo año se programarán algunos en los Centros de Barrio.

En cuanto al evento "Rueda de Candombe en Cuchilla Alta", se suspendió por alerta meteorológica, se realizará el viernes próximo.

5- Centro de Barrio Las Vegas Norte.

Se ha intentado coordinar reunión con la comisión, pero por distintos motivos no se ha logrado hasta la fecha.

Se considera importante poder motorizar la apertura del Centro de Barrio de Las Vegas Norte, a partir de marzo se coordinarán actividades con la Unidad de Animación, y una funcionaria del Municipio designada para esta tarea.

Algunos talleres se financiarán con fondos del POA.

6- Secretaria Política.

Alcaldesa informa que a partir del próximo lunes, comienza a trabajar en el Municipio la Sra. Cecilia Díaz desempeñando tareas de secretaría particular, para la Alcaldesa. Informa también que la misma es compañera del Concejal suplente Christian Cartró, se aclara que se realizaron las consultas jurídicas en cuanto a esta situación, no existiendo incompatibilidad.

Amicone consulta si es un cargo remunerado, lo cual se afirma por parte de la Alcaldesa.

7- Reformas en la oficina.

Se informa que próximamente comenzarán, la Intendencia se hará cargo, implica acondicionar la parte del depósito.

Se presentarán al Concejo Municipal presupuestos para mantenimiento del resto del edificio.

PUNTO TRES: POA 2026.

No es posible aprobar en el día de la fecha, debido a que la modificación de las cifras han llegado recientemente.

Se plantea convocar una sesión extraordinaria para el martes 17, a las 19 hs, como único punto, lo cual se aprueba por unanimidad.

Se han producido algunos cambios en los literales y será posible realizar otros gastos para la seguridad vial, debido a que Tránsito se encargará de cartelería y señalización de los centros educativos, el municipio podrá utilizar esos recursos para sendas peatonales.

En cuanto al listado de trámites de obras pendientes, se avanzará con la dirección, para planificar trabajos, una vez que se cuente con los recursos, al principio será en San Luis, lado sur, luego seguirán evaluando el resto de los balnearios.

La DGGA, plantea utilizar rubros para compra de contenedores domiciliarios, dado que se cuenta con un registro de pedidos pendientes, serían 70, por un monto de \$ 80.850, se mantendrán las zonas que actualmente estos son utilizados, lados norte (menos Jaureguiberry), por población estable, próximamente se instrumentaría en zonas como San Luis y Guazuvirá, por la características, dado que en el resto de los balnearios, todavía no sería conveniente implementar.

Se consultó por la situación planteada por los vecinos en cuanto a la ubicación de los contenedores casamba, dado que en algunas ocasiones no están en la ubicación informada por DGGA, se nos informa que en algunos casos por roturas no se ha podido cumplir con el calendario, por ese motivo está fallando la logística y es muy caro realizar las reparaciones, por lo que cuentan con pocas unidades actualmente.

La información de ubicación de las mismas, se encuentra publicada en las redes del Municipio, dado que el mapa de la página web no es fácil de comprender, se solicitó a la empresa de comunicaciones que realizara listados, en base a dicho mapa, los cuales fueron remitidos a la DGGA, para su aval y posteriormente publicados.

PUNTO CUATRO: EE 2026-81-1290-00080 – Encuentro Bochofilias.

Alcaldesa manifiesta que está pendiente mantener reunión por criterio de colaboraciones a instituciones.

La propuesta sería que de los \$ 35.000 solicitados, se aporten \$ 10.000 por concepto de alimentación, lo cual es avalado, por unanimidad 5 en 5.

PUNTO CINCO: Comunicaciones (res. Acceso a la página web).

Para poder cumplir con las publicaciones de actas y resoluciones del municipio, es necesario autorizar a dos personas, un titular y un suplente, para que tengan roles de usuarios de acceso a las redes del Municipio, se proponen dos personas de la empresa de comunicaciones que están llevando dichas redes actualmente, avalado por unanimidad 5 en 5.

PUNTO SEIS: Servicio de podas.

Actualmente estaría descubierto el servicio, hasta el mes de julio, en que estaría resuelto el tema de la licitación.

Desde la Dirección de Espacios Públicos se propuso la contratación directa de Cooperativa Chapalea, por estos cuatro meses. De no ser así, durante este período no se contaría con el servicio, la propuesta es no contratar debido a que el servicio no fue aceptable, ni eficiente ni profesional, además de haber reaccionado de forma violenta al momento de solicitarles un informe pormenorizado de las tareas realizadas.

Otra posibilidad podría ser incorporar al municipio a los trabajos de otra microregión, lo cual no es fácil de lograr, dado que ya se encuentra todo organizado, de todos modos se intentará coordinar.

Las cooperativas en estos convenios, aportan los operarios para realizar los trabajos y la Intendencia la maquinaria y combustible.

PUNTO SIETE: VEP y cuidacoches

Se aprueban por unanimidad, 5 en 5, con sus correspondientes resoluciones.

PUNTO OCHO: Excedentes de literales C Y D,

La cifra de de \$ 61.009, el Concejo debe habilitar su uso, la propuesta es adquirir equipamiento tecnológico. Se avala por unanimidad 5 en 5.

PUNTO NUEVE: Fondo Permanente.

Se entregan copias de comprobantes y se aprueba por unanimidad, 5 en 5.

PUNTO DIEZ: Service camioneta Oroch.

El costo es de \$ 33.800, del literal A. Se aprueba por unanimidad.

Se plantea que a la otra camioneta también es necesario realizar service.

OTROS ASUNTOS:

PUNTO ONCE: Transposición de rubros.

Avalada por unanimidad.

RESOLUCIONES:**Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 053/26:**

Se autoriza el apoyo económico de \$ 10.000= (pesos uruguayos diez mil), recibe el dinero el Sr. José Luis Petrini, C.I. 1.290.548-4 , a pagarse con FIGM.
Concepto: compra de alimentos.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 054/26:

Autorizar a que tenga acceso a la Fan Page de Facebook y a la Web Oficial del Municipio de La Floresta en calidad de titular a la Sra. Romina Suárez, C.I. 4.356.909-3 y como suplente al Sr. Leonardo Techeira, C.I. 4.435.491-2.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 055/26:

Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la solicitud presentada por la Sra. Maira PRATO, C I 3010179-3, relacionada con autorización para instalar puesto de venta de artesanías en Crochet, en rambla e Italia, Costa Azul, en la vereda de su casa, desde el 02/03/26 al 02/05/26, de 11:00 a 18:00 hs. , manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto, en el rubro y horario solicitado.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 056/26:

Autorizar la BAJA del permiso para cuidar coches, al Sr. Juan Carlos RODRÍGUEZ, C I 1692052-5 , en feria vecinal de La Floresta, por motivo de renuncia.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 057/26:

Autorizar el permiso para realizar tareas de cuidacoches en feria vecinal de La Floresta, calle Cacho Santiago, por un plazo inicial de ciento veinte días a la Sra. Paola RODRÍGUEZ, C I 3052912-5 , al solicitar nuevamente la renovación queda sujeta a evaluación.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 058/26:

Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la solicitud presentada por el Sr. Pedro BENAVIDEZ, C I 1708201-3, relacionada con autorización para instalar puesto de venta de artesanías en madera, hierro, piedra, vidrio, hilo, cerámica y telas, desde el 14/02/26 al 19/04/26, de 19:30 a 22:30 hs, en Avda. Pons entre Circunvalación y Plaza del Ancla en Cuchilla Alta, manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto, en el rubro y horario solicitado.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 059/26:

Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la solicitud presentada por el Sr. Juan Carlos Olivera, C I 3191189-0 relacionada con autorización para instalar puesto de venta de comidas: pizzas, alfajores, empanadas, ojitos, tartas, donas, roscas etc, refrescos y

agua, en calle Río Negro y Rambla, Cuchilla Alta, desde el 25/12/25 al 20/03/26, de 10:00 a 20:00 hs. , manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto, en el rubro y horario solicitado.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 060/26:

Crear el fondo EXTRAPRESUPUESTAL "EXCEDENTE DE LITERALES C Y D" , por un monto de \$61.009= (pesos uruguayos sesenta y un mil con cero nueve) el cual será responsable la Alcaldesa Anaclara de los Santos, quien desempeñará la función de ordenador de pagos cuyo objeto será adquisición de equipos, computadoras e impresoras, y otros artículos informáticos.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 061/26:

El Concejo Municipal aprueba la rendición de gastos e inversiones correspondientes a la compras comprendidas en el Fondo Permanente período 01/02/2026 al 24/02/2026. inclusive por un importe de \$70.507= (pesos uruguayos setenta mil quinientos siete).

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 062/26:

AUTORIZAR a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de La Floresta correspondiente al mes de Marzo/2026 por \$70.507= (pesos uruguayos setenta mil quinientos siete) a lo gastado en el mes de Febrero/2026, a partir del 1º de Marzo del año 2026.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 063/26:

Autorizar el pago de hasta \$ 33.800= IVA incluido (Pesos Uruguayos treinta y tres mil ochocientos) a la empresa Moreira y Arrighetti S R L , RUT. 110118010011, por concepto de service, de camioneta Oroch, Mat. AIC 2273, afectada al uso del Municipio.

Siendo la hora 20:35, sin más temas a tratar finaliza la sesión.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA FLORESTA, EL 10 DE MARZO DE 2026, OCUPA FOLIOS (1 a 6).

Anaclara de los Santos
Alcaldesa

Rosana Corbo
Concejala

Verónica Maurente
Concejala

Vicente Amicone
Concejal

Milton Umpiérrez
Concejal